

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Visto el error producido en el primer párrafo del anuncio de licitación, publicado en el *Boletín de la Provincia de Soria* nº 12 de fecha de 29 de enero de 2018 referente al contrato de servicios para la “Redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el municipio de Soria” este contrato está destinado a la Estrategia DUSI Soria intramuros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del período de programación 2014-2020, incluido en el Eje 12: Desarrollo Urbano. Al objeto de que se proceda a su subsanación quedando el mencionado primer párrafo de la manera siguiente, que se entrecorilla a continuación:

“De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un criterio de adjudicación, relativo al contrato de prestación del servicio de “Redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el municipio de Soria”, este contrato está destinado a la Estrategia DUSI Soria intramuros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del período de programación 2014-2020, incluido en el Eje 12: Desarrollo Urbano. Conforme a los siguientes datos

Se hace constar que la presente rectificación modifica los plazos de presentación de las solicitudes de participación, empezándose a contar desde la publicación de esta rectificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, o en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Soria (lo que ocurra después).

Soria, 21 de febrero de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Minguez.

566

BOPSO-26-02032018